

Guayaquil, abril 12 del 2004



Señor
José Guevara Rosales
GERENTE GENERAL
ALIAXSA S. A.
Ciudad.

Señor Gerente :

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 901.5.4 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial N° 435 de mayo 11 de 1990, con la finalidad de que la Junta General de Accionistas de **ALIAXSA S. A.** pueda cumplir con lo dispuesto en el numeral 2°, Art. 231 de la Ley de Compañías, someto a vuestra consideración y aprobación en la Junta General, el Informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico del año 2003.

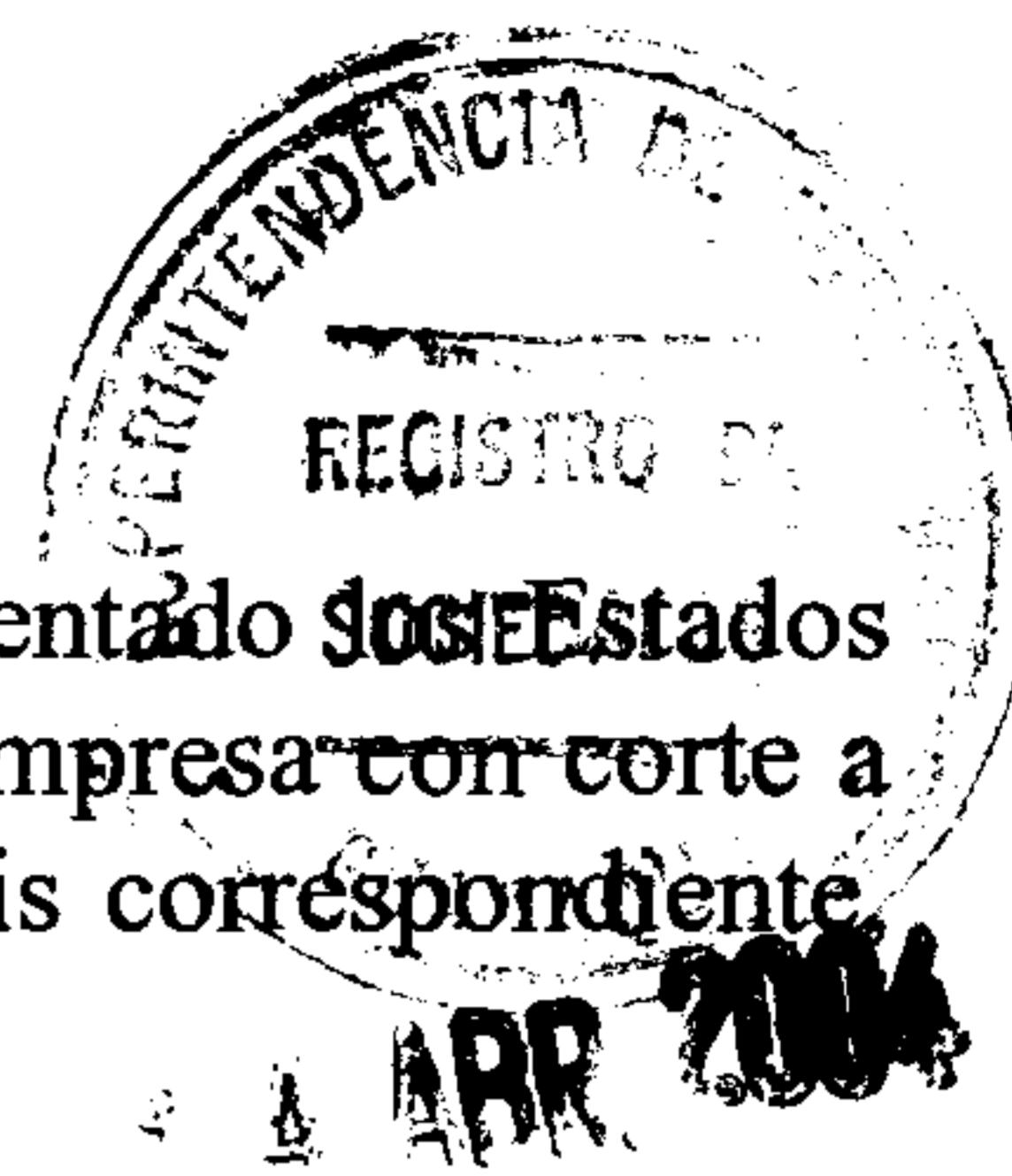
ALCANCE

Para la elaboración del presente Informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los Comisarios designados; la revisión y análisis se realizaron en base de los Estados Financieros, a diciembre 31 del 2003, presentados por la administración de **Aliaxsa S. A.**, a fin de determinar su razonabilidad.

OBJETIVOS

1. Emitir una opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. Verificar el cumplimiento en cuanto a que los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas, talonarios y libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales.
3. Emitir un comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la empresa.
4. Verificar que la custodia y conservación de bienes y activos de la compañía sean adecuados.
5. Emitir una opinión respecto de las cifras presentadas en los Estados Financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad y, si éstos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



La C.P.A. Piedad Vera Franco, contadora de Aliaxsa S. A. ha presentado los Estados Financieros y documentación relacionada con las actividades de la empresa con corte a diciembre 31 del 2003, sobre lo cual se realizó la revisión y análisis correspondiente, cuyo resultado pongo a vuestra consideración :

1. He revisado el Balance General a diciembre 31 del 2003 y su correspondiente Estado de Resultados.
2. Dicha revisión se realizó mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros. El examen incluye procedimientos de revisión que corroboran las transacciones registradas, realizándose pruebas de cumplimiento por parte de la Administración de Aliaxsa S. A.
3. Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de Aliaxsa S. A. por parte de la administración, como agente de retención y percepción de impuestos.
4. La colaboración prestada por los administradores de la compañía para la revisión y otras pruebas efectuadas, no tuvo limitaciones y fue oportuna.
5. De la revisión efectuada, no se ha detectado en los procedimientos de control interno de la empresa, omisión de asuntos en el Orden del Día de las Juntas Generales de Accionistas, propuestas de renovación de los administradores o denuncias sobre la gestión de Administración que deban ser informados a ustedes.

CONCLUSIONES

1. Se concluye que, en forma responsable, por parte de la administración de la empresa **ALIAAXSA S.A.**, se viene dando fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y/o el Directorio.
2. De la revisión efectuada, no se ha detectado en los procedimientos de control interno de la empresa, omisión de asuntos en el Orden del Día de las Sesiones de Directorio, propuestas de renovación de los administradores o denuncias sobre la gestión de Administración que deban ser informados a ustedes.
3. De acuerdo a la revisión y análisis de los Estados Financieros, los que permanecen en **ALIAAXSA S.A.**, se concluye que las cifras presentadas en ellos muestran la situación real de la empresa, al 31 de diciembre del 2003, y han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Ing. Emilio A. Morla Larrea
Comisario Aliaxsa S. A.
Reg. Prof. # 03454